

Santiago, 16 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL LANDMARK EQUITY XVI

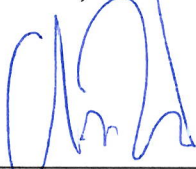
REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Landmark Equity XVI (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 15 de mayo de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Pedro Arturo Vicente Molina, Gonzalo Urzúa González y Andrés Arturo Saavedra Guerrero y se fijó su remuneración en 15 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 6 sesiones;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD 50.000;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada); y
5. Se acordó designar como valorizadores o peritos independientes del Fondo a C&A Asesores.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.